

**Licenciatura en Enseñanza
y Aprendizaje de la Formación
Ética y Ciudadana en Educación
Secundaria**

Plan de estudios 2018

Programa del curso

**Democracia y Desarrollo
Sustentable**

Séptimo semestre



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Primera edición: 2021

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General
de Educación Superior para Profesionales de la Educación,
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2021

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Contenido

Descripción y propósito general	5
Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso	13
Estructura del curso	15
Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza	16
Sugerencias de evaluación	21
Unidad de aprendizaje I. Democracia y desarrollo sustentable ante los retos ambientales y los derechos humanos	24
Unidad de aprendizaje II. Los derechos humanos y el medio ambiente como dimensión de la democracia social y su promoción en diferentes contextos	32
Perfil docente deseado	39
Referencias del curso	40

Trayecto formativo: Formación para la enseñanza y el aprendizaje

Carácter del curso: Obligatorio Horas: 4 Créditos: 4.5

Descripción y propósito general

Propósito

A lo largo de este curso cada estudiante normalista analiza la relación entre la democracia y el desarrollo sustentable, así como diversos problemas filosóficos y éticos derivados de los retos ambientales, relacionándolos con el ejercicio de derechos plenos mediante la revisión crítica de las aportaciones que los movimientos locales y globales hacen a la ampliación de derechos y a la formación para la ciudadanía, con objeto de que estén en condiciones de proponer situaciones didácticas congruentes con los diferentes contextos de la población adolescente y joven.

Descripción

De acuerdo con Orquidi (2007), la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo que se celebró en 1992, actualmente conocida como Cumbre de Río, ha sido impactante para la humanidad, ya que aquí se plantea el concepto del desarrollo sustentable y equitativo; desde los 60's se expresa preocupación por el deterioro ambiental del planeta, y de ésta la necesidad de una cooperación internacional sobre el cumplimiento de programas globales regionales y nacionales para disminuir el deterioro y asegurar el medio ambiente. En 1984 la Asamblea General de las Naciones Unidas dio vida a la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo; fueron las palabras de Maurice Strong, quien fue secretario general de las conferencias de Estocolmo y Río de Janeiro, el primer director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) "estamos por primera vez a cargo de nuestra propia existencia" (p. 50-51).

Existe una declaración política de 32 puntos que enfatiza el compromiso de lanzar el desarrollo sustentable y equitativo para las generaciones futuras, si bien, desde una visión de largo plazo con mejoramientos multilaterales queda plasmado en la agenda XXI de Río de Janeiro de 1992. En la actualidad, la Agenda 2030 de Desarrollo Sustentable que fue instaurada el 25 de septiembre de 2015 por los estados miembros de la Asamblea General de las Naciones

Unidas se recoge en la declaración final de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lo anterior, entró en vigencia el 1 de enero de 2016 y tiene un plazo de 15 años para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas. Memorables planteamientos poseen inspiración de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración del Milenio y resultados de grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (p. 4).

La agenda 2030 está compuesta por 17 objetivos, con un total de 169 metas, así como de una declaración política, medios de seguimiento, revisión e implementación. Los objetivos planteados van dirigidos a todos los países sin importar su condición económica, buscando la protección del planeta, planteando que para erradicar la pobreza debe haber congruencia que favorezca el desarrollo de la economía y solventar necesidades sociales como la educación, salud, protección social y oportunidades de empleo, pero todas ellas con medidas para afrontar el cambio climático y el cuidado del medio ambiente. Cabe destacar que el desarrollo sostenible se explicita en esta agenda mediante 3 dimensiones: la social, económica y ambiental. La primera dimensión, consiste en la erradicación de la pobreza como un requisito para lograr el desarrollo sostenible; en la segunda, se refiere a las condiciones para que el crecimiento económico tenga la cualidad de inclusivo y sostenido, es decir, que la prosperidad sea compartida y sin excepción alguna todas las personas puedan acceder; finalmente, va enfatizando una lógica conservacionista de protección duradera del planeta y recursos con base en el enunciamiento sobre el concepto de sustentabilidad (p. 5) que fue formalizado en el documento Nuestro Futuro Común, conocido como Informe de Brundtland de 1987, el órgano encargado fue la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, llamada Comisión Brundtland, el cual es definido como aquel que "Satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (enfrentados: democracia y desarrollo, párr. 9).

De acuerdo con la reflexión realizada por Giovanni Sartori, en nuestros tiempos se habla de democracia, que implica la participación ciudadana, del

empoderamiento del pueblo, de quien dirige, aspectos que van encaminados a la toma de decisiones; en esta circunstancia se encuentra una creciente interacción rompiendo la barrera de la distancia, de la lengua y la posibilidad de acceder prácticamente al conocimiento en cualquier lugar del mundo, misma que se ve reflejada en la organización de cada país y del desarrollo económico, que ligadas en su conjunción generan nuevos retos y desafíos donde el estado, en su plan de desarrollo, debe procurar el apoyo a las instituciones para fomentar los valores, en otras palabras, dar las pautas para una identidad nacional que determine la búsqueda de un futuro con mejores oportunidades para todas y todos. Lo anterior, es una consideración global que surge a través del proceso de la combinación de la cosmovisión a escala mundial, de la globalización, del desarrollo económico y de todos los rubros que naturalmente derivan de estos componentes, pero para el logro de las metas se requiere de una auténtica democracia y de la participación ciudadana trabajando.

Definir democracia depende del juicio de la definición de la idea que se considere “de qué”, “qué puede” o “debe ser” la democracia; desde su fundamento etimológico literalmente significa "poder" "del pueblo" de kratos y demos, sólo es el nombre, pero para entender qué realidad le corresponde y el modo en cómo está construida y el funcionamiento de la democracia posible requiere una ampliación de comprender su contexto. Continuando con la descripción, este concepto es evidente que son "poliarquías", aunque un sistema democrático está sustentado en deontología democrática, en sí este concepto no puede separarse entre lo que es y debería de ser.

A partir de lo expuesto anteriormente, la democracia requiere ser definida desde dos enfoques: una visión descriptiva y una prescriptiva. La democracia tiene como primer punto una definición normativa, aunque lo que deba ser no significa que sea la democracia o que el ideal democrático defina la realidad de ésta. La democracia desde sus orígenes implica una entidad política, pero a razón y la lógica que en la actualidad hablamos de una democracia “social” y “económica” debemos establecer lo que en cada momento se quiere expresar o explicitar. La primera, hace referencia a lo concebido o conocido como democracias primarias que implica lo llamado “sociedad multigrupal”, que comprende la estructuración de grupos voluntarios que se autogobiernan, es

decir, “la esencia de ésta es la infraestructura de microdemocracias que sirven de base a la macrodemocracia de conjunto, a la superestructura política” (Democracia política, social y económica, párr. 5). En segundo plano, la democracia “económica” retoma la tesis de Sidney y Beatrice Webb, de su obra *Industrial Democracy* (1987) que se refiere a “democracia en el lugar de trabajo y en la organización y gestión del trabajo” (Ídem).

Referente a los derechos humanos y desarrollo sustentable, aunque hay variación en corrientes entre las cuales destaca definirla como "un proceso a través del cual los Estados y otras personas jurídicas internacionales deben seguir para adoptar una decisión" (Arce Navarro, 2018, p. 63), haciendo referencia que para ser aplicada o implementada, los estados deben orientarse en los principios jurídicos internacionales que tengan como meta alcanzar este objetivo "el desarrollo sustentable", derivado de ésta y por su naturaleza permite el respeto a la diversidad en materia política, cultural y socioeconómica, así mismo, de las consideraciones ambientales que son impactadas en las decisiones para mejora, replanteamiento o nueva creación para atender los rubros antes mencionados. A partir de la combinación de estos elementos surge un conjunto de herramientas que contribuyen a un enfoque integrador y cooperativo del objetivo, y que implementa normas que son alusivas al uso de recursos y los aspectos citados (económicos, sociales ambientales y normas de equidad generacional), en la última en que incursiona la terminología de “valores éticos”, así en consecuencia creando obligaciones jurídicas y de aspectos morales que rigen la conducta, además de lo administrativo que implique para ser interpretada, determinan sus avances la valoración de normas, misma que va a seguir para su evolución social.

Referente al enfoque intergeneracional que conllevan los principios éticos y de moral se cita el fragmento de Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable publicado por la Suprema Corte de la Nación (2018), que dice:

El enfoque intergeneracional se concentra en heredar los mismos recursos que se cuentan, con lo cual ignora la posibilidad de aumentar o sustituir el acervo de recursos por nuevos descubrimientos, mayores conocimientos y avances tecnológicos; asimismo, si bien hace énfasis en cuanto a ser justos con las generaciones futuras, no considera ese valor

para las presentes. Aun así, se advierte la tendencia a creer que será el desarrollo tecnológico el que en el futuro permitirá la subsistencia del ser humano y el rescate de los recursos; sin embargo, no es posible determinar si ello se logrará antes de que los daños ocasionados al ambiente sean irreversibles, siendo que con los datos actuales se estima que ello no será posible (p. 65).

De aquí la importancia del curso *Democracia y Desarrollo Sustentable*: que las y los estudiantes normalistas reflexionen sobre la función en el quehacer docente como un agente mediador, asimismo, que acerca a un conocimiento suficiente para saber convivir, reconocer y respetar a los demás, todos juntos comprendiendo que la sociedad, su rumbo y destino se toma a partir de decisiones colectivas que impliquen el ejercicio de la democracia y del respeto a esta misma, que se verá reflejada en lo social, cultural y económico, pero de igual forma impactando en el entorno del medio ambiente, por lo que como se mencionó al inicio, es el mismo ser humano responsable del cuidado de su ambiente que debe velar a través de sus propias decisiones porque impactará directamente en ella, debiendo saber administrar los recursos tanto materiales como humanos para las futuras generaciones, ya que es responsabilidad de todas y todos promoverlas desde un campo familiar, educativo y ampliado en los diversos contextos.

Relación con otros cursos

- *Fundamentos éticos y políticos de la Formación Ciudadana.* Donde cada estudiante comprendió que la ciudadanía y la democracia son construcciones socio-históricas en favor de la ampliación de derechos, la idea fue que se reconocieran a sí mismos como ciudadanas, ciudadanos y sujetos con capacidad de agencia, es decir, de aportar a dicha construcción, mediante el análisis y la reflexión de la realidad actual a la luz del proceso histórico y la aplicación del enfoque de democracia de ciudadanía.
- *Desarrollo de la identidad ciudadana.* Del segundo semestre, donde las y los normalistas reconocieron su identidad ciudadana y comprendieron las dimensiones y mecanismos existentes para su ejercicio, con especial atención a las características de esta construcción en las etapas de adolescencia y juventud mediante el análisis de una experiencia de participación ciudadana, de manera que analizó las implicaciones que la construcción de esta identidad tiene en su formación y en la de sus estudiantes.
- *Enfoques de la enseñanza de la Educación Ciudadana.* Del primer semestre, en este curso el estudiantado reflexionó sobre las principales implicaciones educativas del enfoque de democracia y de ciudadanía, particularmente la centralidad de asegurar coherencia entre los fines (el tipo de ciudadanía que se promueve o propone formar), los medios para contribuir a su desarrollo (las prácticas, recursos y medios educativos) y el contexto real en el que sucede (la escuela, la comunidad, etcétera).
- *Metodologías para la participación ciudadana en contextos escolares.* Que se cursó en el tercer semestre y en el que el estudiantado aplicó los principios metodológicos para la formación ciudadana en el diseño de estrategias para la promoción de la participación juvenil en la escuela, ya que el curso de *Educación para la ciudadanía y los derechos humanos*, espacio donde la y el normalista comprendió el significado, alcance y características de la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, a través de comparar los fines, objetivos y principios de

propuestas educativas convergentes como la educación para la ciudadanía mundial, con estos elementos elaboró estrategias de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de derechos humanos y de ciudadanía activa, la idea es que, como docente, contribuya a que adolescentes y jóvenes se asuman como agentes de transformación de su entorno. Este curso les permitió profundizar en las finalidades y principios pedagógicos y didácticos de una educación ciudadana acorde con el enfoque de democracia y de ciudadanía para configurar su concepción del tipo de procesos educativos que habrán de promover en su futura práctica profesional

- *Desafíos actuales de la calidad de la democracia.* Un curso de sexto semestre, en el cual los y las normalistas analizaron las barreras que dificultan la calidad de la democracia mediante la aplicación de herramientas metodológicas de investigación y uso de tecnología para el empoderamiento y participación, en el cual identificaron casos específicos y se discutió cómo desde la formación para la ciudadanía, propuesta en los planes y programas de estudios en la educación obligatoria, se contribuye para disminuirlas, al tiempo que asumieron la importancia de su rol como docente aportando las bases teóricas para valorar el ejercicio de la democracia.
- *Estrategias de participación ciudadana para la justicia ambiental.* En este curso de séptimo semestre cada estudiante normalista argumentará la relación entre justicia, derechos humanos y desarrollo sustentable, las implicaciones éticas del modelo de desarrollo en la generación de nuevos espacios de participación, mediante el análisis de los movimientos ecologista y la sociedad civil, de las tecnologías de la información y la comunicación, las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento y tecnologías del empoderamiento y la participación, con objeto de que éste sea capaz de diseñar, seleccionar y/o emplear objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos que promuevan en su futuro alumnado las oportunidades de ejercer la ciudadanía activa en la búsqueda del bienestar para todas las personas.

Este curso fue elaborado por docentes normalistas y personas especialistas en la Formación Ética y Ciudadana, provenientes de diferentes instituciones: Manuelita Concepción Cauich Uicab de la Escuela Normal Superior “Profr. Salomón Barrancos Aguilar” del Instituto Campechano, Isaac Abisaí Hernández Mijangos y Adda Alejandrina Peniche Lozano de la Benemérita Escuela Normal Rural “Justo Sierra Méndez” de Hecelchakán, Campeche; Rubén Ramírez Ramos de la Escuela Normal Superior Pública del Estado de Hidalgo; la especialista en el tema: María Concepción Chávez Romo de la Universidad Pedagógica Nacional; especialistas en diseño curricular: Gladys Añorve Añorve, Julio César Leyva Ruiz, Sandra Elizabeth Jaime Martínez y María del Pilar González Islas, de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso

El curso coadyuva al desarrollo de las siguientes competencias:

Competencias genéricas

- Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.
- Aprende de manera autónoma y muestra iniciativa para autorregularse y fortalecer su desarrollo personal.
- Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.
- Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.

Competencias profesionales

Utiliza conocimientos de la formación ciudadana y su didáctica para hacer transposiciones de acuerdo con las características y contextos de la población estudiantil a fin de abordar los contenidos curriculares de los planes y programas de estudio vigentes.

- Articula el conocimiento de la formación ciudadana y su didáctica para conformar marcos explicativos y de intervención eficaces.
- Utiliza los elementos teórico-metodológicos de la investigación como parte de su formación permanente en el campo de la formación ciudadana.

Diseña los procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con los enfoques vigentes de la formación ciudadana, considerando el contexto y características de la población adolescente y joven para lograr aprendizajes significativos

- Propone situaciones de aprendizaje para la formación ciudadana, considerando los enfoques del plan y programa vigentes; así como los diversos contextos de la población adolescente y joven.

Gestiona ambientes de aprendizaje colaborativos e inclusivos para propiciar el desarrollo integral de la población adolescente y juvenil.

- Utiliza información del contexto en el diseño y desarrollo de ambientes de aprendizaje incluyentes

Utiliza la innovación como parte de su práctica docente para el desarrollo de competencias de la población adolescente y joven.

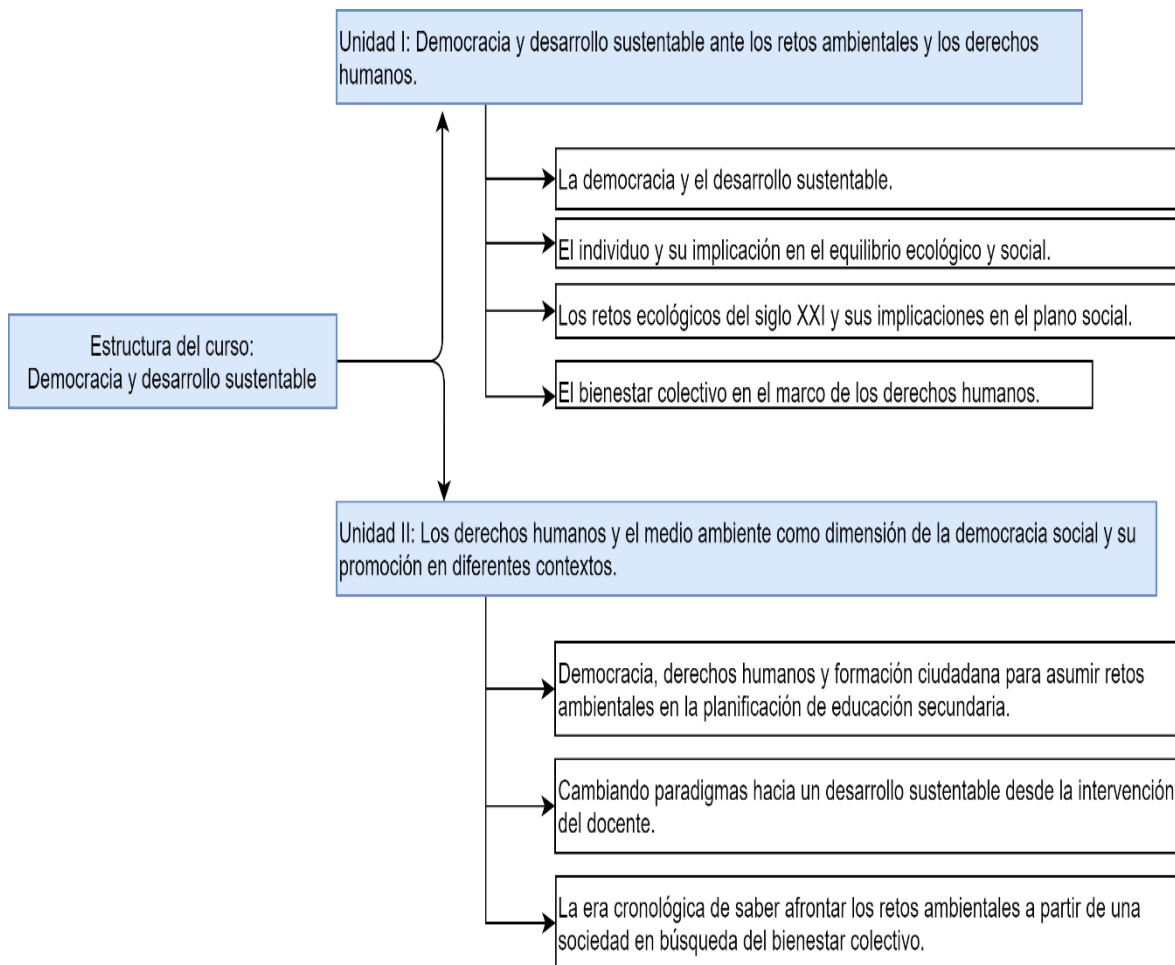
- Diseña y/o emplea objetos de aprendizaje, recursos, medios didácticos y tecnológicos en la generación de aprendizajes de la formación ciudadana.
- Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Tecnologías del Aprendizaje y el conocimiento (TAC), y Tecnologías del Empoderamiento y la Participación (TEP) como herramientas de construcción.

Competencias disciplinares

Valora a los derechos humanos como un sistema ético y jurídico, en permanente construcción, necesario para asegurar la dignidad humana y orientar la convivencia democrática.

- Interviene críticamente en asuntos de interés público a partir del análisis de problemas, procesos de negociación y generación de propuestas, entre otros.
- Analiza críticamente los escenarios en los que se generan conflictos desde la ética basada en los derechos humanos.
- Argumenta de manera crítica diversos problemas filosóficos y éticos de relevancia social.

Estructura del curso



Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza

La propuesta curricular se basa en el enfoque del aprendizaje por competencias, definidas como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que integran para resolver cualquier situación que se presente en la vida. El profesorado podrá diseñar las estrategias pertinentes a los intereses, contextos y necesidades del grupo que atiende, de forma que contribuyan en la formación humanista del individuo, convirtiéndolo en un ser analítico y propositivo ante los retos de su entorno. El papel de cada docente como guía del proceso educativo es servir como andamio para la construcción del conocimiento, el desarrollo de habilidades, actitudes y valores.

En este curso se presentan algunas sugerencias que tiene relación directa con los criterios de evaluación, los productos, las evidencias de aprendizaje y los contenidos disciplinares, así como con el logro del propósito y las competencias, ello a fin de que quienes deseen implementarlas lo hagan, y si alguna persona desea diseñar otra propuesta más apegada a los contextos en los que se ubica la Escuela Normal sólo cuide los elementos de congruencia curricular.

Para el desarrollo de las actividades de este curso se sugiere al menos tres reuniones del colectivo docente para planear y monitorear las acciones del semestre e incluso, acordar evidencia de aprendizaje común.

Se recomienda incluir a la práctica docente el uso de las tecnologías y el trabajo colaborativo, en tanto que permiten desarrollar de manera transversal las competencias genéricas.

Con objeto de favorecer el desarrollo de las competencias, el profesorado podrá diseñar las estrategias pertinentes a los intereses, contextos y necesidades del grupo que atiende. No obstante, se presentan algunas recomendaciones que tienen relación directa con los criterios de evaluación, los productos, las evidencias de aprendizaje y los contenidos disciplinares, así como con el logro del propósito y las competencias, ello a fin de que al diseñar alguna alternativa se cuiden los elementos de congruencia curricular. De ahí que todas las unidades de aprendizaje contribuyen al desarrollo de competencias profesionales y disciplinares. Sin embargo, es importante que recuerde el carácter transversal de las competencias genéricas y las considere como un referente formativo, ya

que estas le permiten al egresado de cualquier licenciatura, regularse como un profesional consciente de los cambios sociales, científicos, tecnológicos y culturales.

Se espera que cada estudiante sea una persona analítica y crítica de la información, capaz de tomar posturas y relacionar la literatura de cambio conceptual para diseñar propuestas didácticas que favorezcan el aprendizaje de la democracia y el desarrollo sustentable en la educación básica o media superior. Para ello, es importante reconocer que el aprendizaje colaborativo es importante porque contribuye a la construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades a través de interacciones entre pares, la persona formadora y el estudiantado, lo cual es un comienzo para la justicia cognitiva y la justicia ecológica, pues de manera conjunta van compartiendo ideas, articulando su pensamiento y facilitando el proceso de formación tanto para la docencia como para la disciplina; se aprende a pensar colaborativamente edificando sobre el entendimiento de los otros y negociando los significados cuando sus ideas difieren. Lo anterior, aunado a la utilización de organizadores gráficos, facilita la conformación de marcos de referencia para explicar el mundo, el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo y la resolución de problemas. Se recomienda incluir a la práctica docente el uso de las tecnologías y el trabajo colaborativo, en tanto que permiten desarrollar de manera transversal las competencias genéricas.

Debido a lo importante que resulta la coordinación y vinculación específica del profesorado, se sugiere que el equipo docente se reúna al menos tres veces en el semestre con el objeto de planear y dar seguimiento a las actividades del desarrollo del currículo y, en su caso, proponer acciones que permitan superar los desafíos de su implementación. Se recomienda promover la autonomía del estudiantado, el uso de tecnologías de la información y el lenguaje científico que se ha desarrollado en cursos anteriores para que se fortalezca la formalidad necesaria en el ámbito científico.

También se recomienda motivar al estudiantado a poner en juego sus habilidades investigativas sobre los temas de las unidades, implementando estrategias de aprendizaje como las siguientes:

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP)**

Estrategia de enseñanza y aprendizaje que plantea una situación problema para su análisis y/o solución, donde cada estudiante es partícipe activo y responsable de su proceso de aprendizaje, a partir del cual busca, selecciona y utiliza información para solucionar la situación que se le presenta como debería hacerlo en su ámbito profesional.

- **Aprendizaje colaborativo**

Estrategia de enseñanza y aprendizaje en la que cada estudiante trabaja junto en grupos reducidos para maximizar tanto su aprendizaje como el de sus colegas. El trabajo se caracteriza por una interdependencia positiva, es decir, por la comprensión de que para el logro de una tarea se requiere del esfuerzo equitativo de cada integrante, por lo que interactúan de forma positiva y se apoyan mutuamente.

- **Aprendizaje situado**

Metodología docente que se basa, principalmente, en una situación específica y real, y que busca la resolución de los problemas a través de la aplicación de situaciones cotidianas. Por lo tanto, este tipo de aprendizaje hace referencia al contexto sociocultural como elemento clave para la adquisición de habilidades y competencias, buscando la solución de los retos diarios siempre con una visión colectiva.

- **Aprendizaje basado en proyectos**

Es una estrategia de enseñanza y aprendizaje donde cada estudiante se involucra de forma activa en la elaboración de una tarea-producto (material didáctico, trabajo de indagación, diseño de propuestas y prototipos, manifestaciones artísticas, exposiciones de producciones diversas o experimentos, etcétera) que da respuesta a un problema o necesidad planteada por el contexto social, educativo o académico de su interés.

Se recomienda que cada docente a cargo del curso guíe la identificación del tipo de prácticas que constituyen el conocimiento científico, al mismo tiempo que trabaja con el conocimiento sistemático generado en las comunidades, es recomendable la inclusión de la técnica de la pregunta en el sentido de equipo

para complementar o construir nuevos saberes en aras de una justicia cognitiva y ecológica, para ello es importante que considere:

- Enseñar a aprender en el marco de experiencias colectivas a través de comunidades de aprendizaje donde los conocimientos científicos entablan un diálogo con los saberes comunitarios y se reconocen como hechos que tienen el mismo derecho a coexistir.
- Crear espacios que promueven la práctica reflexiva mediante la negociación de significados y la solución de problemas complejos.
- Lo que implica una pedagogía basada en la indagación, que permita comprender y transformar el mundo cercano.
- Los desafíos y el andamiaje que requiere establecer para las y los alumnos en el proceso indagatorio, que considere los diferentes saberes y los diversos niveles cognitivos que existen en el aula de secundaria.
- Cada docente responsable del acto educativo juega un papel de guía en el proceso indagatorio.
- Cada docente tiene el papel, como agente, de mediar la construcción de significados a través de un proceso indagatorio.
- Cada docente habrá de estructurar y problematizar la situación que propicie el proceso indagatorio descomponiéndose en varias tareas manejables para el estudiantado.
- Cada docente habrá de animar a las y los estudiantes a formular sus propios cuestionamientos, expresar sus ideas y tomar decisiones sobre las dificultades experimentadas.
- Cada estudiante habrá de aplicar el conocimiento teórico a un contexto en el que debe planificar.

Con la finalidad de que el curso se fundamente en el desarrollo cognitivo de las y los docentes en formación y se oriente a la construcción de habilidades para desarrollar o fortalecer habilidades científicas como la observación de fenómenos naturales y sus implicaciones sociales considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada formador de docentes deberá:

- Planear el proceso educativo a fin de determinar con anticipación los propósitos didácticos, organizar los recursos y materiales de apoyo, así como prever el tiempo requerido para las actividades.
- Seleccionar y dosificar los contenidos de enseñanza, así como considerar las necesidades e intereses de sus normalistas.
- Conocer con anticipación los recursos audiovisuales e informáticos a fin de aprovecharlos óptimamente en el desarrollo de la sesión.
- Propiciar el trabajo colaborativo e inclusivo para proponer situaciones didácticas y de evaluación que permitan a las y los docentes en formación regular su proceso de aprendizaje.
- Generar espacios para la solución pacífica de conflictos y situaciones emergentes, no sólo para la resolución de actividades académicas, sino para el cotidiano de la convivencia intercultural.
- Diseñar una propuesta didáctica innovadora donde se propongan estrategias para la enseñanza de la educación secundaria.

Aunado a lo anterior, se recomienda a cada docente a cargo de este curso se mantenga en constante actualización en conocimientos de frontera relacionados con la temática, así como en el diseño de estrategias de corte colaborativo. Por otro lado, se sugiere que al utilizar la técnica de preguntas, pase de las preguntas cerradas a la formulación de nuevas preguntas reflexivas hipotéticas y estimulantes que sirvan de guía para la construcción del aprendizaje significativo, se trata que las y los normalistas aprendan los contenidos de este curso en entornos integradores y contextualizados con una secuencia ordenada de preguntas, sean fácticas, de comprensión y creativas en las que estén presentes otras preguntas como las de interpretación, aplicación, análisis, síntesis y evaluación. Se sugiere atender la secuencia de preguntas cuidando el orden jerárquico de las preguntas conceptuales, tomando en cuenta los aspectos de relevancia, adecuación y apertura, con estas recomendaciones la clase adquiere vitalidad, pues cada estudiante participa en la resolución de las preguntas guías y será capaz de transferirlas a los contextos en los que desarrolla su práctica docente.

Sugerencias de evaluación

Las sugerencias de evaluación, como se plantea en el Plan de estudios, consiste en un proceso de recolección de evidencias sobre un desempeño competente de cada estudiante, con la intención de construir y emitir juicios de valor a partir de su comparación con un marco de referencia constituido por las competencias, sus unidades o elementos y los criterios de evaluación; al igual que en la identificación de aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar el nivel de desarrollo esperado en cada uno de los cursos del Plan de estudios y, en consecuencia, en el perfil de egreso. De ahí que las evidencias de aprendizaje se constituyan no sólo en el producto tangible del trabajo que se realiza, sino particularmente en el logro de una competencia que articula sus tres esferas: conocimientos, destrezas y actitudes.

Desde la perspectiva teórica pedagógica del trayecto formativo de la licenciatura, la evaluación es un componente fundamental para el proceso de enseñanza y aprendizaje, donde no sólo es relevante valorar qué aprendimos, sino también cómo y para qué lo aprendimos; lo que conlleva a que la función de evaluar no recaiga únicamente en el personal docente, sino que también involucra la participación de la población estudiantil. Es necesario que desde el inicio del curso cada titular acuerde con el estudiantado normalistas los criterios y procedimientos en los que se basará la evaluación, de esta manera todos sabrán orientar su desempeño hacia los fines establecidos.

Es necesario que cada estudiante tenga la información clara de lo que se pretende evaluar con las actividades propuestas, de manera que sepan hacia dónde orientar su desempeño académico y señalar las pautas que se emplearán para su corrección, los resultados obtenidos, etcétera. Además, es necesario enseñarle a cada estudiante a detectar las causas de sus posibles errores y prestar atención también a los aciertos, ayudándole a realizar retroalimentaciones que le permitan aceptar las sugerencias que se le proponen para superar las dificultades.

Con relación a la acreditación de este curso se retoman las Normas de control escolar aprobadas para los planes 2018, que en su punto 5.3, inciso e) mencionan: [...] “La acreditación de cada unidad de aprendizaje será condición

para que el estudiante tenga derecho a la evaluación global”, y en su inciso f) se especifican que: “la evaluación global del curso ponderará las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.” (SEP, 2019, p. 16)

A partir de los propósitos, competencias y contenido del curso se sugieren las siguientes evidencias de aprendizaje.

Producto por unidad	Evidencia o producto	Descripción	Ponderación
Unidad de aprendizaje I. Democracia y desarrollo sustentable ante los retos ambientales y los derechos humanos	Un cartel científico.	Elabora un cartel científico para presentar en plenaria o, de acuerdo con las posibilidades, compartirlo en puntos estratégicos de su institución formadora; éste abordará una visión de los retos de la sustentabilidad ambiental y derechos humanos en la actualidad. El formato es el empleado en congresos, debiendo ser como mínimo en tamaño tradicional, deberá contener título, marco teórico, análisis de la realidad y conclusiones, así como estar ilustrado acorde al contenido.	25%
Unidad de aprendizaje II. Los derechos humanos y el medio ambiente	Secuencia didáctica o propuesta de difusión.	Partiendo de la observación del entorno donde interactúa cotidianamente, se pretende obtener información sobre el uso de los recursos	25%

<p>como dimensión de la democracia social y su promoción en diferentes contextos</p>		<p>ambientales dentro de su familia o de su comunidad para el análisis relativo al manejo del cuidado ambiental (por ejemplo: manejo de desechos, hábitos de higiene, cuidado del agua, áreas verdes, etcétera, para su promoción en diferentes ámbitos, presentándola en una secuencia didáctica.</p>	
<p>Producto integrador.</p>	<p>Informe de trabajo.</p>	<p>Es resultado de la conjugación del tema seleccionado desde el primer módulo y desarrollado en forma de práctica mediante el ABPr y la forma en cómo presenta el producto para la evaluación y autoevaluación, convirtiéndolo en un texto académico, incluyendo como mínimo los siguientes apartados: introducción, desarrollo, análisis y conclusiones.</p> <p>Las orientaciones del docente deben abarcar el formato APA y construcción de ideas.</p>	<p>50%</p>

Unidad de aprendizaje I. Democracia y desarrollo sustentable ante los retos ambientales y los derechos humanos

En esta unidad las y los estudiantes exploran conferencias y cumbres como eventos de relevancia mundial, a través del tiempo hasta la situación actual de la democracia y el desarrollo sustentable, para comprender los acuerdos actuales y expectativas prospectivas que amplíen su visión en la planificación, asimismo, fortalecer mediante la enseñanza el perfil de egreso de educación básica promoviendo la democracia, participación ciudadana y empoderamiento del pueblo rumbo al bienestar social, ecológico y sostenible a fin de impactar para bien en las futuras generaciones.

Propósito de la unidad

Que el estudiante normalista reflexione acerca de la democracia y el desarrollo sustentable a partir del impacto de sus propias acciones y la comprensión de las causas que derivan en retos ambientales que requieren un equilibrio ecológico y social para sensibilizar en las acciones y costumbres de la localidad donde vive, misma que están encaminadas al bienestar colectivo en el marco de los derechos humanos y los nuevos desafíos que de éstos derivan.

Contenido

- La democracia y el desarrollo sustentable
- El individuo y su implicación en el equilibrio ecológico y social
- Los retos ecológicos del siglo XXI y sus implicaciones en el plano social (considerando la agenda 2030 de los ODS)
- El bienestar colectivo en el marco de los derechos humanos

Actividades de aprendizaje

Para iniciar, se sugiere organizar al grupo en equipos no mayores a tres integrantes sugiriendo la dinámica adaptada “jugaremos en el bosque”, que consiste en la dinámica conocida, a excepción de que se reemplaza la frase “ya viene el lobo” por una cantidad o número, en las cuales se van integrando las y los estudiantes; posteriormente, cada docente hace un planteamiento sobre la situación actual induciendo mediante una serie de preguntas guías, de inferencia y cuestionadoras para que oriente al estudiantado a una reflexión de la democracia y el desarrollo sustentable basado en las acciones del individuo y sus repercusiones en cuanto al contexto ambiental, de la necesidad entre equilibrio ecológico y social, y de la amplia necesidad de atención enfocada hacia la sensibilización de acciones y costumbres encaminadas al bienestar colectivo respetando los derechos humanos y los desafíos que de esta emanan.

Integrados en equipos realizan una serie de reflexiones de las cuales se recogen anotaciones a través de las observaciones de su contexto, sea de la normal o de la comunidad en la que viven, de forma general, seguidamente agrupan por similitudes las eventualidades y las categorizan, agregando al final una serie de explicaciones de causalidad y de consecuencias empleando el árbol de los problemas o una espina de pescado.

Una vez identificadas ciertas problemáticas y sus explicaciones de causalidad de consecuencias, cada docente presenta a sus estudiantes estrategias de análisis y reflexión de la bibliografía básica sugerida, además, se recomienda hacer un análisis puntual de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y su vinculación con las problemas detectados, a partir de la cual, acorde a sus observaciones, se recomienda motivar al estudiantado a realizar investigaciones documentales que le lleven a elegir su literatura y ampliar la investigación sobre su tema en fuentes confiables de información que puedan ser de origen digital o físico acorde a la accesibilidad desinformación, para esto planteará un ligero marco teórico que contenga al menos siete citas textuales que le den sentido a su redacción con ese argumento, para que contrastando la teoría con el referente observado pueda desarrollar un cartel de investigación donde presente sus supuestos preliminares sobre la temática y las oportunidades prospectivas

de atención o bien, de una explicación causal de lo observado. La estructura del cartel deberá tener un título, inicio como introducción general, un desarrollo donde utilice el aspecto teórico o bien, de las citas textuales, una serie de análisis a partir del fenómeno o los elementos que ha categorizado a través de su observación y, finalmente, las conclusiones sobre la realidad o las posibilidades de las consecuencias si no se atiende el planteamiento que está presentando.

Como un ejercicio de difusión y de sensibilización a la comunidad estudiantil, se sugiere que pueda pegar ese cartel en puntos estratégicos dentro de la misma institución o bien, generar a manera de presentación con su respectiva exposición frente a otros grupos homólogos o grupos predecesores; se recomienda que el grupo tenga conocimientos de los criterios de evaluación.

Evidencia	Criterios de evaluación
Cartel científico.	Conocimientos <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="816 1006 1360 1126">• Incluye un análisis breve acerca de la relación democracia y el desarrollo sustentable.<li data-bbox="816 1159 1360 1236">• Relaciona la agenda 2030 con los problemas detectados.<li data-bbox="816 1268 1360 1476">• Presenta el impacto de sus propias acciones y la comprensión de las causas que derivan en retos ambientales que requieren un equilibrio ecológico y social.<li data-bbox="816 1509 1360 1629">• Explica los principales retos ecológicos del siglo XXI que tienen en su comunidad.<li data-bbox="816 1662 1360 1782">• Explica las implicaciones sociales para atender los retos ecológicos en su entorno.<li data-bbox="816 1814 1360 1884">• Incluye contenido de divulgación para sensibilizar en las acciones y

costumbres de la localidad donde vive encaminadas al bienestar colectivo en el marco de los derechos humanos y los nuevos desafíos que de éstos derivan.

Habilidades

- Identifica en el cartel científico mediante la selección de diferentes fuentes.
- Usa las TIC para identificar distintas fuentes de información.
- Consulta información en fuentes confiables.
- Estructura su trabajo incorporando todos los elementos de un cartel científico.
- Expresa sus ideas y opiniones de forma oral y escrita con claridad y pertinencia.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de actividades.
- Cuida la ortografía.
- Usa la información dada como un medio para generar nuevas ideas.
- Profundiza en cada idea desde diferentes enfoques.
- Utiliza argumentos organizados de manera lógica para sostener sus hipótesis basadas en el bienestar colectivo en el marco de los derechos

humanos y los nuevos desafíos que de éstos derivan.

- Detecta situaciones susceptibles de mejora y propone soluciones innovadoras.

Actitudes y valores

- Manifiesta interés por reconocerse en los otros y acepta sus diferencias como un aspecto positivo para la interculturalidad.
- Demuestra honestidad intelectual.
- Respeta los argumentos de sus pares y es capaz de contra argumentar.
- Demuestra empatía cognitiva y válida así a sus interlocutores aun cuando no comparta sus ideas.
- Establece diálogos honestos y respetuosos con sus pares.
- Se comunica de manera respetuosa al respetar las reglas ortográficas.
- Muestra disposición para el trabajo colaborativo.

Bibliografía básica

A continuación, se presenta un conjunto de textos de los cuales el profesorado podrá elegir aquellos que sean de mayor utilidad o bien, a los cuales tenga acceso, pudiendo sustituirlos por textos más actuales.

Arias, Maldonado, M. (2004). Sustentabilidad y democracia. Hacia una articulación democrática del principio de sustentabilidad. En *Revista*

Española de Ciencia Política, núm. 11, pp. 121-148.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/download/37359/20877>.

Cantú-Martínez, P. C. (2015). Calidad de vida y sustentabilidad: una nueva ciudadanía. En *Ambiente y Desarrollo*, vol. 19, núm. 37, pp. 09-21. Disponible en <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/ambienteydesarrollo/article/view/10223>

Carpinetti, B. (Comp.) (2013). *Introducción al desarrollo sustentable*. Universidad Nacional Arturo Jauretche (Manuales). Disponible en <https://www.coursehero.com/file/47415420/Introduccion-al-Desarrollo-Sustentablepdf/>

Correa, R. (2012). *Iniciativa Yasuni. ITT: Cambiando paradigmas para un futuro sustentable*. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3217/321733015017.pdf>

Goni, R. y Goin, F. (2006). Marco Conceptual para la Definición del Desarrollo Sustentable. En *Salud colectiva*, vol. 2, núm. 2, pp. 191-198. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/731/73120207.pdf>

Hernández Paz, A., González García, H. y Tamez González, G. (Coords.) (2016). *Desarrollo Sustentable. De la teoría a la Práctica*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. Disponible en <http://eprints.uanl.mx/10921/1/LIBRO%20DESARROLLO%20SUSTENTABLE%20DE%20LA%20TEOR%C3%8DA%20A%20LA%20PR%C3%81CTICA.pdf>

Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En Foladori, G. y Pierri, N. (Coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Miguel Ángel Porrúa. Disponible en <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/desacuerdos-sobre-el-desarrollo-sustentable.pdf>

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago. Disponible en

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

López, Pardo, I. (2015). Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: conceptualización y crítica. En *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, núm. 20, pp. 111-128, Disponible en <http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i20.16>

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Bibliografía complementaria

Beltrán-Morales L. F., Urciaga García, J. L. y Ortega-Rubio A. (Eds.) (2006). Desarrollo sustentable ¿mito o realidad? México: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C. Disponible en https://cibnor.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1001/607/3/beltran_l%202006%20LIBRO%20DESARROLLO%20SUSTENTABLE%20MITO%20O%20REALIDAD.pdf

Nieves Rico, M. (1998). *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Serie Mujer y Desarrollo). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5867/S9800082_es.pdf?sequence=1

Tommasoli, M. (Ed.) (2013). *Democracia y desarrollo: El rol de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas. Disponible en <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/democracia-y-desarrollo.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Federal de Electricidad (1997). *El derecho ambiental en América del Norte y el sector eléctrico*

mexicano. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (Serie E. Varios, núm. 80). Disponible en <https://goo.gl/K9PWsi>

Otros recursos

Acuerdo de Escazú

Mongabay explica: ¿qué es el manejo forestal comunitario? [Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=R1V3pX9oEuQ&t=4s>

Presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Subtitulado [Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=5SsJhGZffz0>

2 minutos para entender el desarrollo sostenido [Video]. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=Oy6vHI_jv30

Desarrollo sustentable, un esquema simple [Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ad7qjDd0r4E>

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - qué son y cómo alcanzarlos [Video]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g>

La isla de las flores (“Ilha das Flores”, Jorge Furtado, 1989) [Video]. Disponible en <https://youtu.be/9fEMHB9kksM>

Unidad de aprendizaje II. Los derechos humanos y el medio ambiente como dimensión de la democracia social y su promoción en diferentes contextos

El o la normalista analiza la democracia desde los enfoques descriptivo y prescriptivo identificando la relación e importancia con los derechos humanos y desarrollo sustentable como componentes sociales que requiere la participación ciudadana desde la comprensión del impacto en la toma de decisiones, reflexionando sobre obligaciones morales y jurídicas implicadas en este proceso; lo anterior, permitiendo revalorar la función del docente como un agente de transformación desde el reconocimiento del sí mismo y de los demás con respeto y promoviendo una sociedad que conviva armónicamente acorde al cuidado ambiental y de su sustentabilidad.

Propósito de la unidad

El estudiante normalista interviene mediante sus secuencias didácticas o en el desarrollo de proyectos enfocados a la comprensión de movimientos locales y/o globales referentes a la democracia, derechos humanos y la formación ciudadana ante sus nuevos retos ambientales, basados en problemáticas o fundamentos observados en el contexto de la localidad donde vive.

Contenido

- Democracia, derechos humanos y formación ciudadana para asumir retos ambientales en la planificación de educación secundaria.
- Cambiando paradigmas hacia un desarrollo sustentable desde la intervención del docente.
- La era cronológica de saber afrontar los retos ambientales a partir de una sociedad en búsqueda del bienestar colectivo.

Actividades de aprendizaje

En la unidad II, a partir del producto número 1, le darán continuidad al tema, continuarán trabajando en equipos con el objeto de revisar y mejorar el trabajo realizado en el contenido teórico de su primer producto, una vez concretado este proceso las y los estudiantes, agrupados, elegirán entre crear en una planificación aplicada en el aula el desarrollo de este tema acorde al contenido o el aprendizaje esperado de las asignaturas que esté impartiendo en sus prácticas educativas o bien, diseñará un proyecto consistente en un programa de difusión donde participen sus estudiantes, el profesorado y el estudiantado adolescente de la escuela donde realiza sus jornadas académicas. Una vez definido el producto a desarrollar propondrá en su planificación o bien, si es una intervención para difusión, una serie de planificaciones que sean viables para su desarrollo, éstas deberán considerar como base los siguientes planteamientos expresados en la tabla:

Meta	Producto	Actividades	Recursos	Técnicas	Evaluación

Como sugerencia para la secuencia didáctica se puede acudir al aprendizaje por proyectos como método de enseñanza centrada en el estudiantado:

- Retomar el producto de la unidad I.
- Continuar con la misma formación de equipos.
- Definición del proyecto o reto final en una intervención breve o difusión del análisis del manejo del cuidado ambiental desde la perspectiva de la democracia social.
- Planificación y secuencia didáctica.
- Elaboración del producto.
- Presentación del producto.
- Evaluación y autoevaluación.

Cada docente funge como una persona que facilita y administra el proyecto de la difusión o de la planificación. Se recomienda que se revisen las planificaciones, donde será importante que se hagan preguntas guías, inferenciales y cuestionadoras, se trata de que el estudiantado reflexione sobre su proceso de planeación y lo sustente con base en los contenidos.

Enseguida, aplica su secuencia didáctica sustentada en un proyecto implementando las actividades implícitas en su formato de jornadas académicas, anotando en una libreta o en un documento electrónico a manera de diario de trabajo los resultados que va obteniendo durante su desarrollo, estos resultados los somete a un análisis contrastándola con la realidad inicialmente observada y valorando el impacto social y las posibles variables extrañas que se puedan presentar y requieran un replanteamiento para alcanzar la meta.

Una vez concluida la fase de registro de la aplicación, a manera de redacción plantea sus resultados, se sugiere que ésta tenga la estructura de título, introducción, desarrollo, análisis y discusión, finalmente, conclusiones del trabajo realizado. Este último es considerado el producto integrador y abarca tanto la unidad I como el contenido de la segunda, misma que será presentada en plenaria para discutir sobre su impacto y si aporta al mejoramiento del planteamiento inicial, que fue resultado de las observaciones del contexto. Después de esta evaluación el mismo estudiante plantea su auto reflexión anexándolo al producto integrador.

Evidencia	Criterios de evaluación
<p>Planificación de intervención para la promoción del tema seleccionado.</p> <p>Producto integrador: informe de resultados y autorreflexión.</p>	<p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none">• Caracteriza los elementos del ABP vinculando los contenidos de los derechos humanos con los retos ambientales.• Incluye los elementos del ABP en secuencias didácticas basados en fundamentos observados en el contexto.• Incluye en su autorreflexión ideas sobre la intervención docente para un desarrollo sustentable.• Presenta el análisis crítico del diseño de secuencias de enseñanza y aprendizaje basadas en el ABP en relación con los nuevos retos ambientales, fundados en problemáticas o fundamentos observados en el contexto.
	<p>Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none">• Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica y como parte de su proceso de aprendizaje.• Indaga e interpreta información de distintas fuentes y recursos.• Utiliza diferentes instrumentos, estrategias y recursos para el desarrollo de actividades y experimentos.

- Retroalimenta de manera argumentada el trabajo de sus pares.

Actitudes y valores

- Muestra autonomía en sus procesos de aprendizaje.
- Respeto a sus pares y al docente.
- Colabora en el desarrollo de las actividades y forma parte del trabajo en equipo.
- Muestra perseverancia para concluir con las actividades.
- Apoya a sus compañeros que requieren de orientación para encontrar materiales relacionados con el tema.
- Demuestra honestidad al redactar o expresar ideas, argumentos y retroalimentaciones.
- Respeto las ideas de los diferentes autores.

Bibliografía básica

Apple, M. W. (2003). Comiendo papas fritas baratas. En *Reflexiones pedagógicas. Docencia*, núm. 20. Disponible en <https://metodologiamusicalunr.files.wordpress.com/2013/01/papas-fritas-baratas.pdf>

Barkin, D. (1998). *Riqueza, Pobreza y Desarrollo Sustentable* (pp. 76). México: Editorial Jus, Centro de Ecología y Desarrollo A.C. Disponible en <https://portalacademico.cch.unam.mx/sites/default/files/riqueza.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1991). *El Desarrollo Sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente* (pp. 14). Chile: Naciones Unidas, CEPAL. Disponible en https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/2138/S9381059_es.pdf

Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo (1988). *Nuestro Futuro Común*. España: Alianza. Disponible en http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Disponible en <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-general-equilibrio-ecologico-proteccion-al-ambiente#:~:text=La%20ley%20establece%20los%20presupuestos,ejerce%20su%20soberan%C3%ADa%20y%20jurisdicci%C3%B3n>.

García, D. y Menegaz, A. (2013). Las dimensiones del desarrollo sustentable. En Carpinetti, B. (Coord.), *Introducción al desarrollo sustentable*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche. Disponible en <https://www.coursehero.com/file/47415420/Introduccion-al-Desarrollo-Sustentablepdf/>

Gligo, N. (2001). *La dimensión ambiental en el Desarrollo de América Latina* (pp. 265). Chile: CEPAL, ONU. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2262/S2001612_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Nacional Electoral (2002). *Diseño de Indicadores de Sustentabilidad por Cuencas Hidrográficas* (pp. 22). México: INE.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2002). *Indicadores de Desarrollo Sustentable en México* (p. 84). México: INE, INEGI.

Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021.

Martínez Allier, J. (2013). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. En *Papeles*, núm. 103. Disponible en http://istas.net/descargas/Conflictos_ecologicos_J1%20_MARTINEZ_ALIER.pdf

Meadows, D. H., Meadows, D. L. y Randers, J. (1972). *Los Límites del Crecimiento*. Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad. México: FCE.

Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En Foladori, G. y Pierri, N. (Coords.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. México: Miguel Ángel Porrúa. Disponible en <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/desacuerdos-sobre-el-desarrollo-sustentable.pdf>

Quiroga, Rayen M. (2001). *Indicadores de Sostenibilidad Ambiental y de Desarrollo Sostenible: Estado del Arte y Perspectivas*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Bibliografía complementaria

Brañes R. (2000). *Manual de derecho ambiental mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/Manual-de-Derecho-Ambiental.pdf>

Canter L.W. (1988). *Manual de evaluación de impacto ambiental*. España: McGraw-Hill Interamericana. Disponible en https://www.academia.edu/14204956/Manual_de_evaluaci%C3%B3n_de_impacto_ambiental_EIA_de_proyectos_obras_o_actividades

Recursos de apoyo

Las mujeres y la Declaración Universal de Derechos Humanos [Video]. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=ljHx_5g_BHw

Perfil docente deseado

Perfil académico

Licenciatura en Derecho, Sociología o en Ciencias de la Educación.

Otras afines como Licenciado en Pedagogía o Psicopedagogía.

Obligatorio: nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área de conocimiento de la Pedagogía.

Deseable: experiencia de investigación en el área.

Nivel académico

Obligatorio: nivel de licenciatura, preferentemente maestría o doctorado en el área educación.

Deseable: experiencia de investigación en el área.

Experiencia docente para:

- Conducir grupos.
- Planear y evaluar por competencias.
- Utilizar las TIC y TEP en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de sus estudiantes.

Experiencia profesional

Experiencia laboral en el sector público, privado o de la sociedad civil.

Referencias del curso

Díaz Barriga Arceo, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. En *Revista electrónica de investigación educativa*, vol. 5, núm. 2, pp. 1-13. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412003000200011&lng=es&tlng=es.

Glasserman Morales, Reséndiz Castro, M. y Riquelme Odi, J. (2010). Aprendizaje Orientado a Proyectos como apoyo para la integración de asignaturas en la formación profesional. En *Apertura: Revista de Innovación Educativa*, vol. 2, núm. 2, pp. 6-17. México: Universidad de Guadalajara.

Secretaría de Educación Pública (2019). *Normas específicas de control escolar relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regulación, certificación y titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la modalidad escolarizada (Planes 2018)*. México: SEP. Disponible en https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/normatividad/normas_control_escolar_2018/normas_de_control_escolar_plan_2018.pdf

Tasset, J. L. (1994). *Utilitarismo y teoría del desarrollo moral (I). Análisis crítico de las teorías cognitivas del desarrollo moral y de sus fundamentos kantianos*. Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

Urquiza, V. y Casullo, M. M. (2006). Empatía, razonamiento moral y conducta prosocial en adolescentes. En *Anuario de Investigaciones*, vol. 13 pp. 297-302. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

Zabala, A. y Arnau, L. (2014). *Métodos para la enseñanza de las competencias*. España: Graó.